



RAD No: 0800131530052020-0120-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
COLOMBIA

DEMANDADO: JOSE ALFREDO BERTEL CARDONA

Barranquilla, 16 de julio de 2021

Señora juez, a su despacho el presente proceso en el que se encuentra pendiente de asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Julio Dieciséis (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, practíquese por secretaria del despacho, la liquidación de costas a las que fue condenada la parte vencida, e inclúyanse en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.830.638.)

CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.



RAD No: 0800131530052020-0120-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
COLOMBIA

DEMANDADO: JOSE ALFREDO BERTEL CARDONA

Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en auto que antecede, se efectúa la liquidación de costas.

1) Agencias en derecho primera instancia-----	4.830.638
2) Agencias en derecho segunda instancia-----	\$
3) Otros -----	\$0
4) TOTAL -----	\$4.830.638

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISICIENTOS
TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.830.638.)

Barranquilla, Julio (16) de 2021

2

El secretario,

ALFREDO PEÑA NARVAEZ